

# EL MALLORQUIN.

## DIARIO DE PALMA.

### PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle d'en Morey, 40.  
MAHON. . . D. Matías Mascaró.  
IBIZA. . . D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana... (Sale el sol á 6 h. 15 ms. . . . . y se pone á 6 h. 5 ms.  
(Sale la luna á 6 h. 41 ms. de la mañana. y se pone á 8 h. 11 ms. de la noche.  
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 12 h. 11 ms.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. . . . . 10 rs.  
En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 10 id.  
En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 10 id.

## CORTES.

### CONGRESO.

**PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DE VILLAHERMOSA VICE-PRESIDENTE**  
*Estracto de la sesion del 16 de enero de 1861.*

Se abrió á las dos y cuarto, y leida e acta de la anterior, quedó aprobada.

Pasó á las secciones una comunicacion del ministerio de la Guerra, anunciando haber sido nombrado gobernador de Mallorca el señor Caruana.

Se declaró conforme con lo acordado, y se aprobó definitivamente el proyecto de ley de autorizacion para plantear la reforma hipotecaria.

El Sr. BALLESTEROS: Desearia saber si á consecuencia de avisos de nuestro embajador en Londres se ha ocupado á un ex-empleado de la real casa una correspondencia criminal con el ex-infante don Juan y si ha sido sometido á los tribunales.

El señor ministro de la GOBERNACION: No tengo noticia alguna de los hechos que acaba de manifestar S. S.: no sé si habrá venido alguna comunicacion al ministerio de Estado; procuraré informarme. Lo que es en este momento me coje de sorpresa la indicacion del señor diputado.

Continuando la discusion sobre la interpelacion del señor Sagasta, rectificó dicho diputado, aunque sosteniendo lo que el dia anterior habia dicho y aduciendo nuevos datos en pró de sus opiniones.

Tratando de deshacer algunos errores que en su concepto habia cometido el señor Sagasta dijo entre otras cosas

El Sr. URÍA: El gobierno ha tenido tanto interes en que se esparza la luz en este asunto, que ha remitido aqui, no solo el expediente, sino el estracto del expediente con todas las notas de los oficiales y del director, que en todas partes son cosa reservada. Pero el señor Sagasta ha leído cosas que no hay. Dice el señor Sagasta que el director está conforme, ó que no consta su desacuerdo con la nota del negociado. Yo desafío al señor Sagasta á que presente la conformidad del director. Hay una nota del oficial del negociado, y si no, ahí está el expediente: su señoría lo tiene ahí y debería estar sobre la mesa: práctica de los señores de la minoría que no sé hasta qué punto está conforme con las prácticas parlamentarias.

El señor SAGASTA: ¿Lo quiere su señoría?

El señor URÍA: No lo necesito.

El señor OLOZAGA: Gracias por la leccion que nos da su señoría.

El señor URÍA: Tómela su señoría como guste.

El Sr. OLOZAGA: Como de maestro.

El Sr. URÍA: Yo no puedo ser maestro en esto ni en nada de una persona tan entendida como el señor Olozaga.

Decia que existe nota del oficial del negociado: ¿pero dónde está la aprobacion del director? No se encuentra, no existe, y el señor Sagasta se apoya como opinion del director, en una nota de que no se ha dado cuenta al director.

Dice el señor Sagasta que se debia haber venido á las Cortes á modificar el contrato, y que esto podia hacerse sin indemnizacion. No comprendo esta teoria: siempre que por interes público se modifican los contratos, es necesario indemnizar ámpliamente á los contratistas: de otro modo, el gobierno no encontraria quien contratase.

Otra cosa se decia que recuerdo ahora, y es, que en el caso de aceptar el gobier-

no la modificacion, propusiese el Sr. Almazan las condiciones que debieran imponerse á la empresa. Las propuso, y el gobierno se ha atenido estrictamente á ellas. Siempre que se encuentre en esa comunicacion los dictámenes de la junta consultiva, yo doy la razon al señor Sagasta.

El Sr. SAGASTA: Pido que se lea la real orden.

El Sr. URÍA: Que se lea.

El Sr. SAGASTA: Si su señoría quiere que se lea el estracto...

El Sr. URÍA: Es preciso leer la real orden, porque el estracto puede no estar enteramente exacto.

Se leyó y decia: «Remito á Vd. la modificacion del trazado propuesto por la empresa, para que informe acerca de esta propuesta, y diga las condiciones, etc.»

Ya ve el Congreso que ahí no se habla de los dictámenes de la junta consultiva, y así es que no se ocupa de ellos, ni podia ocuparse el señor Almazan.

Volvió á rectificar el señor Sagasta, y despues de algunas palabras del señor Uría, entró á tratar la cuestion el señor Ardanaz, estendiéndose en nuevas apreciaciones sobre la conducta del gobierno en la tramitacion de este expediente.

Contestó el señor ministro al Sr. Ardanaz, diciendo despues

El Sr. UDAETA: Señores: como individuo de la compañía concesionaria del ferrocarril de que se trata, y aunque sin estar autorizado para hablar aqui en su nombre, me creo en el deber de manifestar al Congreso, que creo que el patriotismo de esa compañía coronará los esfuerzos del gobierno para dar la mejor solucion posible á este negocio.

Y ya que estoy de pie, diré tambien, señores, que siento mucho que aquí se haya hablado de cierta manera el otro dia, que la compañía del ferrocarril de Aante ni hace á nadie regalos de cierta especie, ni tampoco los recibe nunca. Aquí dice que se ha tratado de crear una atterra que no puede hacer otra cosa que ajar á bien morir á las compañías de las públicas, yo protesto contra lo que se dice sobre esta compañía, que aunque afortunadamente es bastante fuerte para resistir toda clase de ataques, no esto que sea blanco de ellos. (El señor Marichalar pide la palabra.) No aludo al Sr. Ardanaz; pero es lo cierto que se cree que esa compañía tiene gran favor en el ministerio de Fomento, y lejo suceder esto, segun la compañía el ministro tiene dos medidas, una para y otra para todas las demas. (Murmullos y risas.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares): Se da la palabra al Sr. Udaeta.

El Sr. UDAETA: Yo creia que el señor Sagasta tendria consideracion á que...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares): Yo no puedo tener mas consideracion que la que el reglamento permite, y su señoría no puede segun el reglamento, seguir hablando en ese sentido.

El Sr. RODRIGUEZ (don Vicente): Pido la palabra sobre esta cuestion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares): No hay palabra.

El Sr. FIGUEROLA: Pido la palabra para una cuestion personal.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares): La tiene su señoría.

El Sr. FIGUEROLA: Aludido por mi amigo el señor Sagasta acerca la cuestion de la ley, diré muy pocas palabras, pues está bien clara la ilegalidad cometida en este asunto por la explicacion del Sr. Ardanaz y del señor ministro, que han

mente de Chinchilla, y debo hacer presente que este cargo de ilegalidad no le dirijo solo al señor ministro de Fomento, sino á todo el ministerio, que en otras ocasiones ha tenido que confesar otras ilegalidades, como ahora se ha visto en el caso de confesar la presente.

El señor ministro de FOMENTO: Yo no he podido confesar que aquí hubiera ilegalidad, porque no la habia. El gobierno no tenia dentro de la ley mas que dos caminos: que el ferro-carril se hiciera directamente á Pozo Cañada, ó que se hiciera con la modificacion; y de tener que obrar forzado á seguir un camino de estos, adoptó el mas beneficioso para el país. Si ahora se trata de hacer un arreglo, habrá que reformar la ley, y como el gobierno no podia reformarla por sí solo, hé aquí por qué adopté el camino mejor que podia seguir dentro de ella. No hay, pues, ni ilegalidad ni contradiccion de ninguna clase.

El Sr. ARDANAZ: Yo no he dicho que la resolucion del gobierno fuera ilegal; le he escitado á un arreglo que me parece conveniente, pero no he hablado de la legalidad de la anterior resolucion.

El Sr. FIGUEROLA: Yo no he atribuido al señor Ardanaz la idea de ilegalidad; he prohijado su idea de que el tener dos caminos juntos con esos 18 kilómetros, era un monumento de ignorancia, y como esto lo negaba hace menos de cuatro dias el señor ministro de Fomento, hé hallado en su señoría una contradiccion; pero si este no es el monumento de ignorancia, yo no sé cuál podrá ser, porque no quiero pensar que sea la resolucion. ¿Será acaso la ley?

El Sr. URÍA: Yo no puedo menos de decir al Congreso que la idea que ha propuesto el señor Ardanaz, y que yo considero aceptable, no es nueva, y si no se ha llevado á cabo, ha sido porque se ha opuesto abiertamente la compañía concesionaria. Si ahora ha mudado de parecer, me alegraré mucho; pero conste que no se ha hecho porque se opuso á ello.

El señor UDAETA: La compañía se ha opuesto á que se le quitaran esos 18 kilómetros sin indemnizacion, y esto era natural. Pero repito, que aun sin hallarme facultado para hablar en nombre de la compañía, creo que se prestará al arreglo propuesto.

El Sr. ARDANAZ: Nada tengo que decir despues de lo manifestado por el señor Udaeta, pues basta ahora efectivamente no se habia propuesto la supresion de esa linea con indemnizacion.

El Sr. URÍA: Con indemnizacion era como la proponia la junta consultiva de caminos, el inspector de la linea y todos; por consiguiente, á eso es á lo que se opuso la compañía en un escrito que consta en el expediente.

El Sr. SAGASTA: Se ha quejado el señor Udaeta de algunas palabras mias, y es deber mio manifestar que no he tratado de herir la susceptibilidad de esa compañía.

Por lo demas, yo estoy satisfecho de haber interpelado al gobierno sobre este asunto, puesto que al fin y al cabo ha venido á adoptarse el medio que yo indicaba para zanjar la cuestion.

Habiendo declarado el Congreso que se pasase á otro asunto, dijo

El Sr. VALERO Y SOTO: Pido la palabra para dirigir una pregunta al gobierno de S. M.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Monares): La tiene su señoría.

El Sr. VALERO Y SOTO: Señores, hace algunos dias que la opinion pública aparece preocupada con respecto á la situacion que van presentando los asuntos de Marruecos, y con este motivo tenia pensa-

do dirigir una pregunta al gobierno de S. M., relativa á ese particular.

Se funda mi pregunta precisamente en las mismas razones que su señoría tuvo por conveniente manifestar, contestando á la interpelacion que hice sobre el propio objeto en 27 de noviembre último. Dijo entonces su señoría que se estaba contratando en Londres por los marroquies un empréstito para pagarnos brevemente; que se habian entregado 14 millones por cuenta de los que se tenia pactado recibir en Mogador, que eran 40, y que el resto no se habia podido entregar porque se habian sublevado las kábilas que hay entre este pueblo y Marruecos. Tambien dijo su señoría que se nos debian entregar para ayuda de la manutencion de la guarnicion de Tetuan 10,000 fanegas de grano por una vez, y 20,000 libras diarias de carne desde 28 de diciembre último.

Yo deseo, pues, que el señor presidente del Consejo de ministros tenga la bondad de decirme, si en ello no ve inconveniente, qué hay respecto al empréstito, ó si se han interrumpido las negociaciones para llevarle á cabo; si han llegado otras cantidades á Mogador, lo que probará que ha cesado la sublevacion de las kábilas; cómo es que no se ha entregado á nuestros comisionados el resto de los 40 millones; y finalmente, si se entregan desde el 28 de diciembre las 20,000 libras de carne y las 10,000 fanegas de grano que habian prometido entregar si se retrasaban en el pago, porque segun lo que dicen algunos periódicos, aun los que se tienen por bien informados, hacen aclaraciones para atenuar los rumores que circulan, que mas parecen embozadas amenazas.

Ruego, por lo tanto, al señor presidente del Consejo de ministros se sirva dar esplicaciones acerca de estos asuntos, que como antes dije, tienen preocupada la atencion pública.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Voy á contestar al señor Valero y Soto si me acuerdo de todo lo que tengo que decirle, porque no es una pregunta, sino una serie de ellas la que me ha dirigido.

El empréstito que los marroquies contrataban en Londres, no ha fracasado: segun mis noticias está mas próximo á hacerse que nunca.

Los 40 millones han llegado á Mogador, y los estamos esperando de un momento á otro.

En cuanto á la indemnizacion, ha padecido una equivocacion el señor Valero y Soto; no se debe pagar desde el dia 28 sino desde el dia 1.º de diciembre. Pero hay una cláusula en el convenio celebrado para el pago de esa indemnizacion, en la cual dice, que si hubiera dificultades para el pago en especie, que se pagará en dinero.

Quedan, pues, contestadas las preguntas de su señoría.

El Sr. VALERO Y SOTO: Por la contestacion que ha tenido la bondad de darme el señor presidente del Consejo de ministros, aparece que los 40 millones han llegado á Mogador; pero en este caso, ¿por qué no se nos han entregado? Si se nos han entregado, tenga su señoría la bondad de decirlo; á mí me basta que su señoría lo afirme.

Respecto al convenio que dice su señoría haber hecho, y que ha debido regir desde 1.º de diciembre, le suplico me diga cómo se ha hecho sin conocimiento de las Cortes, siendo una modificacion del tratado de paz.

Quedan, pues, reducidas á dos las preguntas que antes eran tres.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Respecto de ese convenio,

diré á su señoría que es solamente una indemnizacion por la ocupacion de Tetuan, y en esa indemnizacion, no solo tenemos los dias que dice el señor Valero, sino 28 dias mas.

Yo no sé si los 40 millones habrán llegado á Mogador porque haya cesado la sublevacion de las kábilas; lo único que sé es que han llegado, y que estando allí nuestros barcos esperándolos, probablemente ya estarán á bordo, y dentro de poco en España.

El Sr. VALERO Y SOTO: Mis preguntas no pueden ser mas claras. ¿Se han entregado los 40 millones á los comisionados españoles, si ó no? Ese convenio particular de que no tenemos noticia, ¿se ha hecho sin conocimiento de las Cortes? Ruego á su señoría conteste categóricamente: su señoría tiene derecho á no contestarme si así lo estima oportuno, pero debe decirme su señoría de un modo terminante, y esto bastará á mí propósito.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Yo, al hacer ese tratado en que los marroquies se comprometian á darnos esas cantidades para el sostenimiento de nuestro ejército, no he pedido autorizacion á las Cortes, y por lo tanto dispuesto estoy á responder de la responsabilidad en que he incurrido.

El señor VALERO Y SOTO: Aunque tendria el derecho de rectificar, renuncio á hacerlo, y voy solo á decir que de las respuestas poco satisfactorias del señor presidente del Consejo, el Congreso y el país deducirán las consecuencias.

Habiéndose declarado terminado este incidente, se aprobaron sin discusion las actas de la Coruña, Cazorla y Utrera, admitiéndose como diputados respectivamente por dichos distritos á los señores Calderon Collantes, Bonafox y Sanchez Silva.

El Sr. VICE-PRESIDENTE (Monares): Orden del dia para mañana. Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.  
Eran las seis.

## ESTRANJERO.

Paris 5 de marzo.

Hé aquí el discurso que en la sesion del Senado del 2 del actual pronunció el cardenal Donnet en contestacion al que el dia anterior habia pronunciado el príncipe Napoleon:

El cardenal Donnet: Pido la palabra.

Presidente: Monseñor, el Senado parece fatigado.

El cardenal Donnet: Mi intencion es responder al príncipe Napoleon, y como S. A. se encuentra en este momento presente en el Senado...

Muchas voces: Que se cierre la sesion.

M. de La Rochejaquelein: Es preciso contestar en principio, pues de lo contrario el pais permanecería en el error.

El marques de Lagrange: Despues del brillante discurso del honorable órgano del gobierno, M. Billault, la Asamblea ha quedado tan impresionada, que ha oido ya con frialdad al orador que le ha precedido (La votacion!)

Se pregunta si se cierra la sesion, y se acuerda que nó.

Algunas voces: Para el lunes, para el lunes.

Presidente:—No son mas que las cinco y media. Señor cardenal, tenéis la palabra.

El cardenal Donnet lee un dis-

curso en el cual empieza por manifestar que se siente muy conmovido á causa de un recuerdo doloroso. Dice que ayer oyó tratar sin la menor consideracion todo lo que las convicciones de su fe, todo lo que la honradez pública le habia enseñado á rodear de amor y de respeto. «Se ha atacado la santidad del poder religioso, la majestad de las antiguas dinastías, y la inviolabilidad de la dignidad y de la virtud.»

«¿Qué idea tan diferente, prosigue, tiene formada de la política que deba seguir en semejantes circunstancias el augusto fundador de la dinastía imperial que tomaba á todas las antiguas familias bajo su proteccion y que se consideraba como su sucesor?» S. Ema. cree obedecer á un sentimiento patriótico rechazando la acusacion apasionada que se ha lanzado contra el pontificado y contra los reyes.

El orador dice que cuando en 1852 la Francia invocó el Imperio contra la anarquía, sus votos solo se inspiraron en la perspectiva de un porvenir pacífico. Por eso la Francia vió con alegría el auxilio prestado en Oriente y en Roma á intereses que correspondian á su fe religiosa. «Cómo, despues de entonces, la revolucion ha podido poner en duda la tranquilidad de Europa? Es que la justicia, que es uno de los principales elementos de la estabilidad de las sociedades, no puede desconocerse sin que todas las naciones tengan que sufrir por ello. «No temo, añade S. Ema., que se me acuse de exageracion y de ingratitud. Así es que vengo lleno de confianza á decirlos, en nombre de los fieles de todas las clases, en nombre del episcopado, en nombre de las tradiciones nacionales: Sed los defensores de la mas santa de las causas, y adoptad la enmienda que se os ha presentado por cinco de mis colegas.»

«No echamos en olvido lo que el Emperador ha hecho hasta aqui, y estamos seguros de que la nacion francesa á la que se tiene por tan voluble, perseverará en su tierna adhesion hácia el vicario de Jesucristo. En estos tiempos de prueba es necesario desechar toda pusilanimidad. No guardemos silencio sobre las espoliaciones de que se hace culpable una nacion católica. Cuando se ataca la justicia, se forman en el fondo de las almas heridas incurables. La Iglesia ha reconstituido la Europa y no puede perecer; no puede hacer mas que sufrir, y con ella la humanidad entera. De un año á esta parte los males de la Iglesia se han agravado. Un año atras se carecian de quimeras nuestras alambres, y el presidente del Consejo de Estado nos hacia promesas tranquilizadoras en favor de la Santa Sede. Sin embargo, ¿qué ha sucedido? Los piamonteses han invadido los Estados Pontificios; la Italia es presa de la astucia y de la violencia, y vemos barabolearse esta piedra sagrada, que es la base mas sólida de las sociedades modernas. Sed á la señal de guerra contra todas las dinastías. ¿Debemos arrojarlos á este movimiento? Sepamos primeramente á dónde nos conduciría. No se trata de los principios de 1789 inscritos al frente de nuestra Constitución; se trata de la revolucion universal. Si el Piamonte entra en Roma queda destruida toda la organizacion de la Iglesia, y los lazos religiosos no serán mas que lazos de esclavitud.»

«Se oha en cara al Padre Santo el no haber hecho concesiones, cuando el Piamonte las ha hecho imposibles con sus invasiones y sus violencias. ¿Cómo es posible que el pontificado tuviese confianza en semejante protector, en semejante vicario? Las palabras escapadas ayer á S. A. I. el príncipe Napoleon han demostrado bien claramente cuáles eran los proyectos de Victor Manuel.»

El orador trata en seguida de justificar al Padre Santo de las acusaciones de mala voluntad para con el gobierno francés. Dice que no es verdad que haya rechazado las ins-

tituciones canónicas á los preladados recientemente elegidos por el Emperador. Los nombramientos de los obispos de Troyes, Perigueux, Nevers, Soissons, han sido confirmados lo mismo que el del obispo de Luzon nombrado en Auch. Es verdad que ha habido retardo para un obispado, pero este retardo hubiera tenido lugar en cualquiera otra circunstancia. Un caso análogo se presentó bajo el gobierno precedente respecto á Monseñor Isoard, nombrado arzobispo de Lion.

«Ignoro, dice el orador, cuál será el término de lo que sucede en Italia; pero me arrojo á los pies del Pontífice-Rey, tan grande por su firmeza en el derecho y en el deber. Cuando el mundo entero inclina su frente humildemente ante el hecho consumado ¡qué admirable espectáculo el que está dando este augusto anciano, quién, defendido todavía por nuestros gloriosos soldados, pero despojado de sus Estados, permanece inalterable en el cumplimiento de sus sagradas obligaciones!»

«Sabemos que no ha querido huir; se ha negado á pactar con la iniquidad, y en medio del desaliento universal de los ánimos, ha proclamado y reivindicado los derechos de la religion y de la justicia. Un ministro inglés, lord John Russell, se ha visto obligado á tributarle homenaje desde lo alto de la tribuna; ha dicho que era un talento de una grande habilidad, y un corazón animado de los deseos mas generosos. Es en efecto, un corazón italiano y que late solamente por la Italia.»

Después de haber rendido igualmente homenaje al valor y á las virtudes del Rey y de la Reina de Nápoles, el orador prosigue: «Se ha dicho que el Papa seria tolerado en Roma, á la orilla derecha del Tiber; pero de esta manera el Papa seria súbdito del príncipe que le daría asilo. Vendría una eleccion, circunstancia bien grave, ¿no trataría el Soberano de obtener el nombramiento de un Papa dispuesto á entrar en sus miras? Y si el Papa deja de ser independiente, si no se presenta á la cristiandad con la bendicion en una mano y el anatema en la otra, no tendrá mas remedio que optar entre el perjurio, el destierro ó la muerte.»

«En cuanto á nosotros, añade S. Ema., permaneceremos tranquilos, cubriéndonos con el manto de nuestra fe, respetando los poderes de la tierra y asegurando nuestro agradecimiento á los que hacen bien á la Iglesia. Apartados de todos los partidos, no vemos en los hombres, cualesquiera que sean sus opiniones, sino almas que debemos santificar con la doctrina y con nuestros ejemplos.»

El venerable prelado, recordando el apoyo prestado por la Francia al Piamonte, en 1859, se pregunta si la potencia que ha conquistado la Lombardia para Victor Manuel y destruido la influencia del Austria en Italia, no habria encontrado un medio de proteger Bolonia y Ferrara.

«Sin embargo, el daño no es irreparable, dice, si la Francia, fiel á sus antecedentes, sabe hacer respetar el principio de no intervencion que el Piamonte viola incesantemente.» Al terminar, S. Ema. declara que votará por la adopcion de la enmienda presentada por algunos de sus honorables colegas, en la cual se pide que la espada de la Francia continúe protegiendo no solamente la seguridad de la persona del Papa, si que tambien su independencia y la conservacion de su poder temporal.

Se cierra la discusion general y se proroga hasta el lunes próximo la de los párrafos del discurso de contestacion.

La sesion se levanta á las seis y cuarto.

Leemos en el *Diario de los Debates*:

Recibimos de Varsovia el texto de la representacion dirigida al Emperador Alejandro y que ha sido entregada al príncipe Gortschakoff á consecuencia de los últimos aconte-

cimientos. Esta representacion, que contaba el primer dia diez mil firmas á la cabeza de las cuales figuran la del arzobispo y casi las de la totalidad de los funcionarios polacos, está concebida en los términos siguientes:

«Señor:

Los dolorosos acontecimientos que acaban de suceder en Varsovia, la larga irritacion que los ha precedido, y el sentimiento profundo de tristeza que ha penetrado en todos los ánimos nos inducen á depositar la presente súplica sobre las gradas del trono de V. M., en nombre de todo el país, esperando que la nobleza de vuestro corazón no permanecerá sorda á la voz de una nacion desgraciada.

Estos acontecimientos, cuyas tristes escenas nos abstenemos de describir, no han sido provocados por las pasiones subversivas de una clase de la poblacion, sino que son, por el contrario, la manifestacion unánime y elocuente de sentimientos ahogados y de necesidades desatendidas. Nuestra nacion, que durante muchos siglos fué regida por instituciones liberales, sufre desde hace mas de sesenta años los mas crueles padecimientos; privada de todo órgano legal para hacer llegar al Trono sus quejas y la expresion de sus necesidades, se ve reducida á no poder hacer oír su voz sino por el grito de los mártires que cada dia ofrece en holocausto.

En el fondo del alma de cada polaco arde un sentimiento indestructible de nacionalidad: sentimiento que resiste al tiempo y á toda clase de pruebas. La desgracia, en vez de debilitarlo, no hace mas que robustecerlo; todo lo que lo hiere ó amenaza, trastorna y alarma los ánimos.

De ahí es que haya desaparecido toda confianza entre gobernantes y gobernados. Los medios represivos no bastarán á hacerla renacer, cualesquiera que sean su violencia y su duracion. Un país que estaba en otro tiempo al nivel de la civilizacion de sus vecinos de Occidente no podrá desenvolverse moral ni materialmente en tanto que su Iglesia, su legislacion, su instruccion pública y toda su organizacion social no lleven impreso el sello de su genio nacional y de sus tradiciones históricas.

Las aspiraciones de nuestra nacion son tanto mas vehementes, cuanto que es hoy la única en la gran familia europea que carece de las condiciones absolutas de existencia, sin las cuales una sociedad no puede seguir la carrera que le ha trazado la Providencia.

A depositar á los pies del Trono la expresion de nuestro pesar y de nuestros fervientes deseos, confiamos en la alta equidad y en la justicia de V. M., nos atrevemos, Señor, á apelar á vuestra magnanimidad.

«De Vuestra Majestad imperial y Real los fieles súbditos.» (Siguen las firmas.)

*Proclama del comité encargado de velar por la seguridad pública.*

El sábado, 2 de marzo, á las diez de la mañana, tendrá lugar el entierro de las víctimas del día de ayer. En nombre del amor de la patria, en nombre de los deberes mas caros y sagrados á todos nosotros, conjuramos á nuestros conciudadanos de hacer de manera que los honores tributados á los despojos de estas víctimas lleven impreso el sello de la mas grande calma y dignidad. Habitantes de Varsovia, escuchad la voz de vuestros hermanos! Varsovia 28 de febrero de 1861.

*Proclama del príncipe Gortschakoff á los habitantes de Varsovia.*

El llamamiento de la autoridad invitando á los habitantes á que se abstuvieran de toda reunion ha sido desoído. Ayer fué apedreada una compañía de infanteria que se dirigia al arrabal de Cracovia; la tropa hizo fuego.

He mandado proceder á una informacion á fin de descubrir á los culpables á quienes incumbe la res-

ponsabilidad de este conflicto lamentable.

No toleraré violencia alguna vengada de la parte que venga.

El deber de los ciudadanos pacíficos es de evitar toda reunion numerosa provocada en estas circunstancias por peligrosos agitadores, y de disolverse á la primera invitacion de las autoridades, á fin de prevenir acontecimientos deplorables.

Habitantes de Varsovia! no os dejéis arrastrar por los ocultos manejos de los enemigos del orden que solo buscan turbar la tranquilidad pública. Escuchad la voz de un hombre cuya lealtad habeis podido conocer durante los treinta años que permanece entre vosotros.

El lugar-teniente del reino, general ayudante de campo — Príncipe Gortschakoff.

Varsovia 28 de febrero de 1861.

*Paris 6 de marzo.*

Escriben de Scutari con fecha del 19 de febrero al *Monitor*:

«Nuevos desórdenes acaban de tener lugar en las fronteras del Montenegro. Los musulmanes de Spouz, auxiliados por soldados regulares y bachi-bozouks, atacaron el 13 de febrero último la aldea de Novo-Scelo y mataron cinco hombres, cuyas cabezas se llevaron en triunfo. Las tribus montenegrinas, exasperadas con esta sorpresa, hicieron el dia siguiente una demostracion en Cettinge para pedir venganza. Mientras el príncipe Nicolas se esforzaba en tranquilizarlas, las tribus irritadas se habian puesto de acuerdo para tender una emboscada á los turcos, y atacaban las tropas regulares á las mismas puertas de Spouz. El resultado de esta lucha fué tan pronto como decisivo; de siete compañías otomanas, cinco tuvieron que huir apresuradamente, y las otras dos fueron completamente destruidas.»

*Montpellier 7 de marzo.*

«Paris 6 de marzo.—El Senado ha continuado hoy la discusion de los párrafos del proyecto de contestacion.—La comision ha aceptado y el Senado ha adoptado la enmienda siguiente, relativa á los asuntos de Italia y á la política del Piamonte: «Los recuerdos amigos de Magenta y Solferino le hacen un deber de tenerlo en cuenta.»

(El proyecto de contestacion decía: Los recuerdos amigos de Magenta y Solferino nos hacen esperar que lo tendrá en cuenta.)

El Senado ha discutido en seguida la enmienda en favor de la soberania temporal del Papa (1). M. de Casabianca ha rechazado en nombre de la mayoría de la comision dicha enmienda, y ha reclamado la confianza de la Asamblea en el gobierno del Emperador, y ha declarado que ni la comision ni el gobierno piensan en abandonar al jefe del catolicismo.

M. de Bourqueney y el duque de Padua han apoyado la enmienda. M. de Barthe ha echado en cara al Piamonte el haber seguido los consejos de Inglaterra, despreciando los de Francia.

M. Baroche ha combatido la enmienda, y ha declarado que encontraba suficiente el párrafo del proyecto de contestacion. Ha manifestado ademas que nada indicaba la intencion de llamar nuestras tropas á Roma, y que las apariencias eran mas bien contrarias.

La enmienda ha sido desechada por 79 votos contra 61.

(1) Hé aquí la declaracion que contenia la enmienda: «En lo sucesivo continuaremos poniendo nuestra confianza en el monarca que cubre el papado con la bandera francesa y conserva en Roma la soberania temporal de la Santa Sede, en la que está basada la independencia de su autoridad espiritual.»

Por telegrama de hoy sabemos haber llegado esta mañana á Valencia, sin novedad ni averia alguna, el vapor-correo *Rey D. Jaime I*, no obstante el deshecho temporal de anoche.

El reloj público situado en las Casas Consistoriales de esta capital, hace algunos dias deja de tocar; y como mucha parte de los vecinos de esta ciudad y término, arreglan sus trabajos al toque de horas de dicho reloj, resultan muchos y trascendentales perjuicios de tal falta. El remedio pues es urgente; así como la recomposicion de los empedrados de las calles, y su mayor iluminacion por gas, é igualmente la nueva construccion de cañerías para que haya la debida y equitativa distribucion de aguas; esperando por consiguiente que atienda el M. I. Ayuntamiento á estas mejoras con preferencia á otras, pues que son de primera necesidad.

Sabemos de boca propia del señor Sabater, empresario de la compañía de zarzuela para el teatro del Príncipe de Asturias en la próxima Pascua, que tiene los mas vivos deseos de procurar la mayor economia posible en el precio para entradas y sientos; como tambien desea dar algunas comedias de costumbres para hacer mas agradable y general á todo el público aquel entretenimiento; mejorando, por fin, algunos papeles de la compañía que funciona por su cuenta en el Casino Artístico, y con bastante buen éxito por parte de varios actores. Mejoras todas, á que le guía mas el amor á sus conciudadanos que su propio interés; y que nosotros creemos será debidamente agradecido y recompensado.

Repetidas veces hemos dicho, y no nos cansaremos de su reproduccion, porque es evidente la verdad que proclamamos, «que un defecto en una calle ó camino, de coste insignificante, ocasiona muchos y fatales perjuicios.» Sin ir mas lejos que á la salida de la Puerta de la Calatrava, junto á la calle ó camino que forma la fábrica de gas, hay un recodo que es una pocilga, y á todas horas innumerables carruages y personas se ven en gran peligro de sufrir con ella choques terribles. Los mismos perjuicios ó mayores sufre la agricultura, industria y comercio, por no construirse algun puente ó suavizarse alguna áspera subida de insignificante coste. ¿Por qué no se hacen tales mejoras con prontitud?

*Felanitx 8 de marzo de 1861.*

(De nuestro corresponsal.)

La noticia del nombramiento de Rector de esta villa recaído á favor del Pro. D. Sebastián Artigües, ha causado mucha satisfaccion al pueblo que le vió nacer, y que le vió enseñar tambien por muchos años, con entero aplauso del vecindario, á los muchachos hijos de su mismo pueblo al regentar el magisterio de primera enseñanza, que le vió en fin al frente de esta parroquia como Economo por espacio de un año, sin que nadie pueda haber producido contra él una queja fundada, una de aquellas quejas que suelen demostrar desacierto de parte del que es objeto de ellas. Todo esto es la mas bella garantia del buen comportamiento que tendrá el Sr. Artigües como cura párroco. No lo dudamos, seguirá en la buena senda de que nunca le vimos separado, conducirá por esta á su apreciable rebaño, y todos unidos con el inestructible lazo de la mas viva simpatía, le secundaremos en cuanto se dirija á la pública felicidad. Nos damos el parabien, se lo damos cor-

dialmente al Sr. Artigues, y lo damos tambien muy agradecidos al Escmo. é Ilmo. Sr. D. Miguel Salvá por haberle propuesto para este curato, interpretando así atinadamente los buenos deseos de una importante poblacion. No queremos concluir sin espresar que, en nuestro corazon tiene la raiz el afecto que profesamos al digno sacerdote que acaba de ser favorecido, no en esterioridades que poca cosa significan, por mas que estas tengan á veces un origen puro.

Mahon 10 marzo de 1861.

(De nuestro corresponsal.)

La semana última condujo el vapor Ebro el segundo batallon de Zaragoza, procedente de la guarnicion de Tetuan: y hoy no ha podido llevarse el de Valencia, con motivo de la gruesa mar que ha levantado el viento furioso de la noche pasada.

Ayer mañana bajó de Calafiguera donde estaba fondeada, la fragata de guerra holandesa Zeeland, la cual permanece frente el Arsenal, al que se halla amarrada la Evertsen. Dicen que la escuadra partirá sobre el 20 de este mes: no salimos garantes de la noticia.

Ha tomado posesion de su destino el Sr. D. Angel Almeda, nuevo comandante militar de marina de esta provincia.

La compañía dramática de esta capital pone hoy en escena el drama sentimental del género trágico, Huerfanita de Bruselas. No dudamos se lucirá en su desempeño el director D. Francisco Cerdó, que tan agradables recuerdos dejó en Mahon años pasados.

El vapor Menorca está aun sobre la rampa: al bajar subirá á ella el Mahones. Así nos lo han informado.

Un vate mahones nos ha ofrecido una poesia, que hemos aceptado con complacencia, seguros de que los redactores del Mallorquin sabrán rendir justicia al talento de nuestro paisano. Esto nos hace memoria de aquel adagio castellano, que dice: «el mérito donde quiera que esté, siempre es premiado.» Y los adagios, sobre todo los de España, ya sabe V. que no son falsos.

El viento sigue arreciando en el momento que garabateo estos renglones: esto me hace presumir que tal vez mañana no podrá partir el vapor: por lo que pueda ser, conservaré la presente abierta hasta última hora, para ir apuntando lo que ocurra.—P.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SANTA EUFRASIA VIRGEN Y MÁRTIR.

A los cinco años de edad perdió Eufrasia á su padre. Antígono varon ilustre, pues era senador y pariente del mismo Teodosio que entonces imperaba en Constantinopla. Su madre llamada tambien Eufrasia, despues de haberla puesto en las manos de Dios, dijo á los emperadores que la cuidasen y sirviesen de padres acordándose de la estimacion que en tenian al suyo natural.

Tuvo el emperador el cuidado prometido y á los pocos dias le presentó la ocasion de casar á la niña con un senador muy rico de quien la niña recibió las arras, con la condicion de casarse cuando tuviese edad á propósito. No dejaba de haber quien hiciese igual proposicion á la madre, aun bastante jóven, pero que despues de haber recibido de Dios á su hija, acordó con su marido á vivir como hermanos y así lo habian hecho.

Cansada de proposiciones tan absurdas salió de la ciudad para ir á otras donde tenia haciendas en el Egipto y por allí viajaba dejando limosnas en todas partes. Llegaron madre é hija á un monasterio de monjas cuya vida era de grandísima abstinencia, y entrando en conversacion la abadesa con la niña que contaba entonces siete años, dijo que amaba mucho á todas ellas y á Jesucristo, y que si no fuera por temor de fender á su madre quedaria con ellas. Habiendo sabido que

no podia quedarse sin haberse ofrecido á Jesucristo con perpetuo voto, tomó un crucifijo y besándole dijo: «Yo me ofrezco á Jesucristo con perpetuo voto para religiosa de este convento.» Por mas que hicieron ni la madre ni la abadesa pudieron conseguir que saliese porque á todo se ofreció. Su madre dijo entonces: «Señor, y Dios mio, pues tu la quieres y ella á tí se encomendó, ten de ella cuidado;» y volviéndose á su hija añadió: «El Señor que fundó los montes inmortales, te confirme en su santo amor.»

Tuvo la madre el consuelo de verla vestir el hábito al dia siguiente, la abrazó y se despidió de ella para ir á recorrer varias ciudades y repartir limosnas, hasta que despues de algun tiempo volvió al monasterio donde estaba su hija y allí acabó santamente su vida.

Continuó Eufrasia en el monasterio cumpliendo con inesplicable alegría las obligaciones que allí tenia. Cuando la llamaron para desposarse con el senador, contestó que no era razon dejar á Jesucristo por esposo y en su lugar admitir un hombre, añadiendo que rogaba se vendiese su hacienda y repartiese á los pobres como así se verificó.

Ayunaba continuamente comiendo solo legumbres y eso una vez al dia, despues cada dos dias y llegó á comer una sola vez en la semana; sin embargo de esto acababa el agua necesaria para la cocina, hacia todos los trabajos pesados que se encomendaban y asistia siempre á los actos de coro. Fué muy perseguida por el demonio; sin embargo como confiaba en Dios siempre venció al enemigo comun.

Anunciada la muerte de Eufrasia á la abadesa, rogó á esta señora y á sus hermanas que hiciesen oracion por ella, que los le concediese tiempo para hacer penitencia, y á los pocos dias entregó el alma á Dios como habia sido anunciado á la abadesa.

CULTOS.

Mañana miércoles

En la iglesia de San Cayetano á once y media y celebrándose el to sacrificio de la misa, se contará la novena de la Virgen de Dolores, la que debe haber emido hoy y seguirá en los dias sucesivos excepto el viernes próximo.

En la parroquia de Santa Eulalia cohecer tendrá lugar el quinto de septenario de la Virgen de la Ld, con música y sermón que del Pro. D. Juan Picornell.

CORTE DE MARÍA.

á las 13: se hace la visita á la Virgen del Remedio, iglesia de Santa Malena.

Visita de periódicos.

(Del Isleño de ayer.)

Ayer sucedió una lamentable desgracia en el predio Can Peretos del término Manacor. Hallábase un hombre y muger sacando arcilla de un hoyo que la habia en abundancia, y en los montes en que mas entregados se halla su ocupacion se desplomó uno de ellos de aquel, dejando sepultados á dos infelices. Inmediatamente trasladó el señor juez deera instancia del mismo partido D. Francisco Garcia Franco, promotor fiscal y otras personas del pueblo hombre pudo ser estraído con vida, la muger se la encontró ya cadáver, tal modo desfigurada que no se en sus facciones. Se prestaron los debidos auxilios al que habia quedado vivo y el señor juez dictó las debidas disposiciones á fin de que se pudiese en seguridad los pocos bienes de la muger que era viuda. El mismo los huérfanos, segun se nos dice, cuenta nueve años de edad. La desgracia habia producido honda pena en aquella localidad.

(Del Correo de ayer.)

Salí por consecuencia de la solicitud de S. M. el Ayuntamiento de Mahon para que se formase un cuerpo de la guarnicion y defensa de la Menorca compuesto de los mozos de Mahon á quienes en los reemplazos se ha dignado resolver que

en lo sucesivo y siempre que las exigencias del servicio lo permitan, se destinen los quintos de las Baleares, como se ha hecho en este año, al Batallon provincial de Mallorca y al hijo de Artillería.

No dudamos que los habitantes de estas islas verán con la mas completa satisfaccion esta noticia que es una prueba mas del particular aprecio con que les honra nuestra bondadosa Soberana.

Pólvora.—Sabemos que por consecuencia de la indicacion que hicieron dias pasados los periódicos, la autoridad correspondiente ha adoptado las medidas necesarias para que no falte pólvora en los estancos, y creemos que ya se ha hecho una remesa sin perjuicio de las otras que se necesitan para el consumo ordinario.

De los Diarios de Menorca, que hemos recibido copiamos lo siguiente:

Mahon 7 de marzo.

El lunes salió en el vapor Cid para ir á tomar el mando de la provincia marítima de Palamós el señor coronel de infantería y capitán de fragata D. Francisco Mérry, que por espacio de cerca de tres años ha desempeñado en esta ciudad los destinos de capitán del puerto y comandancia de marina.

Le acompañaron hasta el vapor las principales autoridades militar y civil, todos los empleados de Marina y algunos de los amigos que deja en esta ciudad, que le quedan agradecidos á cuanto ha hecho en beneficio del país, deseándole salud y prosperidad en su nuevo destino. A sus activas gestiones es debido que el Gobierno de S. M. hiciera en nuestro arsenal algunos reparos de mucha consideracion, y otras mejoras de no ménos importancia en varias dependencias del ramo, como tambien que se dotase á la capitania de este puerto, de una falúa, en iguales términos que la tenia con anterioridad á 1831.

El martes á la puesta del sol, fondeó el vapor español Ebro procedente de Tetuan y Barcelona en 5 dias, y conduciendo el 2.º batallon del Regimiento de Zaragoza núm. 12. Durante su desembarco las músicas del mismo cuerpo y del de Valencia alternaron tocando lindas y escogidas piezas.

El primer batallon de Valencia se hallaba el dia 27 en Tetuan sin la menor novedad.

Idem 10.

Ayer llegó en el vapor Mahones el Sr. D. Angel Almeda, comandante militar de marina últimamente destinado á esta provincia.

Por todo lo que va sin firma, J. CONTESTI Y PONS.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA

para mañana 15 de marzo de 1861.

Gefe de dia el teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infantería de Gerona, D. José Casalis.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Sección de Fomento.—Instruccion pública.—Circular.—Que la Instruccion pública, es una de las mas imperiosas necesidades de la sociedad y que de ella depende la civilizacion de los pueblos, el mayor ó menor desarrollo de las artes en general y los adelantos todos del saber humano, es un principio reconocido por todas las naciones cultas, que impone á sus Gobiernos el deber de velar constantemente para conseguir su perfeccion y acrecentamiento. Por los resultados que puede dar la educacion primaria como base de la instruccion del hombre, se deduce lo difícil de la mision encomendada á los maestros y el cuidado, asiduidad y celo que estos deben emplear para cumplir fielmente el grande objeto que su institucion les encomienda. El provecho y utilidad que la instruccion primaria bien aplicada puede reportar á la nacion entera, ha sido causa de la predileccion con que el Gobierno de

S. M. mira y atiende al profesorado y este á su vez no puede sin pecar de ingratitude desatender el alto objeto que se propuso con tan decidida proteccion dictando leyes y reglamentos para uniformar y metulizar la enseñanza, y señalando en sus presupuestos crecidas sumas con que subvencionar á los pueblos que por escasez de recursos no puedan proporcionar á los maestros locales cómodos y decentes donde difundir los primeros rudimentos del germen del saber. Esta atencion que por parte del Gobierno se ha dispensado siempre, no daria de seguro el resultado apetecido si no se secundan tan nobles miras por las juntas locales, por los Inspectores de escuelas y por los maestros mismos; y nunca encareceré bastante á todos ellos la necesidad de que cumplan con exactitud sus respectivas obligaciones porque el abandono de este importante servicio, pudiera conducir al término mas lamentable. Convencido, pues, de esta verdad; habiendo tenido ocasion de observar en las visitas que he girado á algunas escuelas de esta Provincia que no todos los profesores, juntas locales y señores Alcaldes, atienden este importante ramo con el celo que fuera de esperar, y abrigando el deseo de que llegue este pais por su instruccion á la altura de los mas adelantados en la moderna civilizacion, he acordado circular las disposiciones siguientes:

1.º Los maestros de las escuelas tanto elementales como superiores se abstendrán en lo sucesivo de enseñar á los niños, explicar ni corregir cosa alguna de su ministerio, en otro idioma que en el castellano, quedando prohibido completamente hablar en las aulas el dialecto del pais.

2.º Queda asimismo prohibido el uso de libros y métodos que no sean los designados por la Academia ó aprobados como de texto para la enseñanza por el Gobierno de S. M.

3.º Se recuerda á los padres, tutores ó encargados, el deber en que están por el art. 7.º de la ley de 9 de setiembre de 1857 de llevar precisamente á las escuelas sus hijos ó pupilos, desde la edad de seis años hasta la de 9 por lo ménos, y á los Sres. Alcaldes el de exigir las multas que por infraccion de dicho artículo establece el 8.º de la misma ley.

4.º En los pueblos que no exista edificio propio y adecuado para colocar la Escuela ó escuelas de una manera desahogada y decente procederán sus Ayuntamientos á la instruccion del oportuno expediente para la construccion del edificio necesario con los planos y requisitos prevenidos por las instrucciones vigentes, los cuales se presentarán á mi aprobacion en el improrrogable término de dos meses.

5.º Los Ayuntamientos de los pueblos que no cuenten en sus presupuestos con recursos ordinarios ó extraordinarios para la construccion ó recomposicion de dichos locales y necesiten alguna cantidad para emprender estas obras formarán expediente separado pretendiendo del Gobierno de S. M. la subvencion necesaria al efecto con arreglo á las disposiciones establecidas en la Real orden de 24 de julio de 1856 inserta en el Boletin oficial núm. 4289 que me remitirán precisamente ántes del primero de julio próximo.

6.º Las juntas locales de 1.ª enseñanza ademas de designar un Vocal que visite las escuelas dos veces á la semana dando parte á la misma de las faltas que note, vigilarán y propondrán lo necesario para la adquisicion ó renovacion del menaje de las Escuelas cursando á la provincial con su apoyo los presupuestos que forman los maestros é indicando las mejoras de que en todo caso sea susceptible el local, menaje y mobiliario de las escuelas.

Los Ss. Alcaldes darán la debida publicidad á esta circular cuidando de hacer cumplir sus disposiciones sin dar lugar á la adopcion de medidas que por muy severas que parezcan estoy resuelto á adoptar contra cualquiera autoridad ó funcionario que desatienda su deber respectivo en este importante ramo. En el entretanto se servirán acusarme el recibo de esta circular. Palma 9 marzo de 1861.—El Gobernador.—José Fernandez del Cueto.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

No habiendo tenido efecto el remate que debia verificarse el dia 8 del actual, para la venta de varios troncos de árboles y demas, segun el anuncio de 1.º del actual; se ha dispuesto que se proceda á nueva licitacion el miércoles 13 del actual á las 12 del dia en el balcon inferior de esta casa consistorial, y se adjudicará al mas beneficioso postor siempre que la postura se considere ventajosa á los fondos municipales. Palma 11 de marzo de 1861.—Mariano de Quintana.

Academia de medicina y cirugía de las Baleares.

Esta Academia vacuara gratuitamente á todas las personas que se presenten al efecto en el edificio de Montesion á las once de la mañana de los dias 13 y 14 del corriente mes. Los interesados manifestarán el nombre y apellido del que ha de ser vacunado, y la calle, número de la casa y la manzana en donde vive. Palma 12 de marzo de 1861.—P. A. de la A.—José Eusebiat, secretario de gobierno.

D. Gregorio Romea Juez de primera instancia de Palma Mallorca distrito de la Catedral.

Por el presente primer edicto se cita y emplaza á Francisco Soler hijo de Francisco y de María Juncosa, natural de Gracell provincia de Tarragona, y vecino de Gracia de la de Barcelona, y Vicente Santamaría soldado licenciado del ejército, para que en el término de nueve dias siguientes á la publicacion del presente, comparezcan en este juzgado de primera por sí ó por persona apoderada, para recoger la respectiva cantidad de dinero mandada entregarles de las que fueron ocupadas á dicho Soler y á Francisco Lacuesta en la causa que se les formó por hurto de dinero al espresado Santamaría, pues así queda mandado en el expediente se está instruyendo sobre cumplimiento de la ejecutoria recaida en dicha causa. Palma ocho de marzo, de mil ochocientos sesenta y uno.—Gregorio Romea.—Por mandado de S. S.—Antonio Cañellas.

D. Francisco de Madrid Davila Juez de primera instancia de este partido y distrito de la Lonja.

Quien quiere hacer postura á una casa baja horno y carrera situada en la villa de Calviá y parage denominado Son Piéras propia de Jaime Juan Lladó, la que está retasada en cincuenta libras, y confina por una parte con tierras de Mateo Vicéns, con las de Margarita Jaume y con las de Francisco y Juan Lladó sus hermanos, que de orden del Sr. Juez de primera instancia de este partido y distrito de la Lonja se saca á pública subasta por término de veinte dias para con su producido hacer pago del papel de reintegro y costas causadas en la sumaria que se le formó sobre hurto de una cordera; acuda á los estrados de este Juzgado el dia doce de abril próximo á las doce de su mañana. Palma nueve marzo de mil ochocientos sesenta y uno.—Francisco de Madrid Davila.—Por su mandado.—Pedro Antonio Tomás.

EL NUEVO VAPOR-CORREO EL REY D. JAIME II,

al mando del capitán D. MIGUEL MOREY, Saldrá para Barcelona el MIÉRCOLES 13 de marzo á las CUATRO de la tarde con la correspondencia.

Admitiré carga y pasajeros. Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 4, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

AL BELLO SEXO.

Acaba de establecerse en esta capital una modista por todo lo concerniente á la hechura y arreglo de mantillas á precios sumamente módicos. En la tienda de las Niñas Palmesanas, calle des Bestaiwos, darán razon.

HALLAZGO.—En la villa de Binisalem se ha encontrado un perro perdiguerro: la persona que se crea con derecho á él puede servirse pasar en la propia villa y dirigirse al dueño del molino des Cos.

Espectáculos.

TEATRO DEL CASINO ARTÍSTICO.

Funcion 11 de abono para hoy miércoles.

Se pondrá en escena la muy aplaudida zarzuela en tres actos, titulada:

EL JURAMENTO.

A las siete y media.

Á ÚLTIMA HORA.

Hemos sabido que esta mañana ha fondeado en este Puerto, de arribada forzosa á causa del mal tiempo que reina desde anoche, procedente de Mahon, de donde salió ayer con destino á Tetuan: el vapor español Ebro, su capitán D. Juan Molins, conduciendo de transporte el segundo batallon del regimiento infantería de Valencia.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## MUY INTERESANTE AL PUBLICO Y A LOS AYUNTAMIENTOS.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort, número 54, hace presente á los Ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los Ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invención para ropa, braseros de latón para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

## MR. MARIGNAC.

Acaba de recibir un grande y variado surtido de floreros de marisco del mejor gusto, como igualmente de estampas de todas dimensiones, y estampitas caladas para devocionarios: frentes de chimenea, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita, medallones, cuadernos de arquitectura y para escribir diferentes caracteres de letra y adorno: mapas y acuarelas de superior calidad.

Todos estos géneros se espenderán á precios muy equitativos, en la calle de San Nicolas, número 18, tienda.

## LENCERÍA Y CAMISERÍA.

En el conocido almacén de dichos artículos, situado plaza de Cort, números 57 y 58 se reciben continuamente de las mejores fábricas del país y extranjeras;

LIENZOS de puro hilo en todas calidades desde 4 hasta 14 palmos ancho para sábanas sin costura.

PAÑUELOS blancos y con cenefas colores.

MANTELERÍAS, cuellos y pañuelos bordados para señora, calcetines de hilo y de algodón de superior calidad.

GÉNEROS algodón y otros varios. Todos los cuales se espenden á precios sumamente módicos.

Vista la grande aceptación que han tenido las camisas y calzoncillos para hombre confeccionados en dicho establecimiento, á fin de complacer á sus numerosos parroquianos se han recibido ya y seguirán recibiendo en lo sucesivo camisas modelos de París para el corte y última novedad en el trabajo sobre las cuales se combinarán varios dibujos á gusto del comprador.

Ultimamente y con objeto de reunir en dicho establecimiento cuantos artículos sean necesarios para satisfacer á sus favorecedores acaba de recibirse un elegante surtido de géneros propios para la estación de invierno, y son

ALFOMBRAS terciopelo de lana, en calidad superior, para sofás, confidentes, bajo-camas etc.

Idem, idem, idem, en pieza para alfombrar habitaciones.

Idem en fieltro para el mismo objeto.

ABACAS, con hermosos dibujos para idem.

## CARRUAJES EN VENTA.

Un tilbury de dos ruedas, acabado de construir, bien pintado y forrado.

Un carrito con muelles, acabado de construir.

Una carreta de transporte, recién construida también, con su mula y guarniciones.

Una tartana valenciana, en muy buen estado.

Dará razón el maestro Gerónimo Cruelles, que vive junto al horno *d'en Segú*.

## MR. CASTERÉT,

PINTOR FOTÓGRAFO DE PARIS.

Hace retratos sobre cristal, tela y papel, desde 4 reales en adelante.—Vive calle nueva del Cármen, número 6.

## PLANTAS DE MORERA.

Se han recibido nuevamente, y se venden en el Peso de la paja, posada de *can Nas*, y en el número 61, piso 2.º

VENTAS.—Hay para vender una prensa de fabricar aceite, de moderna construcción, que solo ha servido un año dando muy buenos resultados, y que se vende por ausentarse su dueño. *En es Forn den Moro* darán razón.

VENTAS.—El que desee comprar una casa con una porción de terreno contiguo y poblado de árboles, puede avistarse con su dueño, que vive en la casa zaguan número 23, piso principal, sita en la calle de Carasas.

PÉRDIDA.—Desde las inmediaciones de la torre llamada del Reloj, hasta la calle de San Jaime, se ha extraviado un paraguas con tela de seda de color encarnado. En esta librería darán razón de su dueño y se gratificará el hallazgo.

VENTAS.—El carpintero que vive detrás de San Cayetano, al lado de la puerta inferior de dicha iglesia: tiene para vender madera de *lleñam vermey*.

## EBANISTERÍA,

DE ANTONIO GOMILA.

SITUADA EN EL PATIO DEL EX-CONVENTO DE LA MERCED.

En este almacén se hallan de venta, contruidos con la mayor perfección y de última moda, los muebles siguientes:

• Comodas negras con mármol, idem de caoba, mesas tocadores con mármol y sin él, camas de *chicarrandana*, idem de caoba, sillas, historias-cuadros, espejos, mesas redondas y cuadradas, sofás y otras clases de muebles. Todo á precios cómodos.

## INTERESANTE.

Hallándose de paso en esta capital D. Miguel Pujol zurcidor de toda clase de tejidos de lana ofrece sus trabajos al público de zurcidos en puños, patenes lanillas, estambre, marinos y orleans, así como enseñar este arte tan poco comun en el país á las señoritas y caballeros que gusten aprenderlo con toda perfección, aunque jamas hayan hecho uso de la aguja y dedal. El citado artista no duda que convencidos los padres y madres de la utilidad que reportará esta enseñanza tan útil al bello sexo cualquiera sea la clase ó categoría de las familias, se apresurarán á confiarle la enseñanza de sus hijas que la tendrá en su casa, ó bien pasará á domicilio del que le llame á precios convencionales.

Los dos cuadros que tiene espuestos el conocido Pujol en la plaza de las Copiñas el uno, y el otro en la de la Verdura obra suya hechos de retacitos de paño, representando al uno la vista del Escorial y el otro una de las grandes batallas dadas en Africa, son una muestra bien clara del estado de perfección á que ha llegado su autor en un arte casi desconocido hasta el día.

En la calle de San Miguel, número 60, cuarto 2.º, descha informarán donde vive el mencionado artista.



## CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE S. M.

Dentaduras con base de Catchuc volcánico.

Procedente de Lóndres y Barcelona he regresado esta capital donde tan conocidos son mis trabajos como dentista, poseedor de un nuevo sistema para fabricar dentaduras completas y parciales, sin ataduras ni ganchos, oro ni plata que tanto perjudican las encías y los dientes naturales. Si yo no fuese muy conocido en el país me esforzaria en patentizar las grandes ventajas de mi nuevo sistema aprobado por las Academias de medicina y cirugía de América, Lóndres y Paris, y con el cual se construyen dentaduras con las que se puede comer sin el menor dolor, y las cuales se colocan sin necesidad de extraer raigones ni los dientes vacilantes. Todas las piezas ó dentaduras fabricadas con mi nuevo sistema las garantizo 20 años. Mi permanencia fija es otra garantía para mis parroquianos, pues que el día que necesiten de mis servicios pueden acudir á morada sita en el Borne á la entrada de la calle de San Jaime número 19, entresuelos.

Sucursal en Barcelona, Rambla del Centro, mero 19, piso principal.

ALERY.

VENTAS.—A voluntad de sus dueños el día 13 presente mes á las cinco horas de la tarde en el anden del muelle de Palma se venderá pública subasta, siendo la proposición admisible, la corbeta española Matancera, de 400 toneladas, anclada en dicho puerto. El inventario obra en poder del subastador don Andreserra.

VENTA.—A voluntad de su dueño se vende el predio *n Borrás*, con su casa y accesorios. Se halla situado en el lugar de *Judi*, término de San-ellas y confroten dicho punto con el camino de *Sinea*, constando de diez y ocho cuarteradas, poco mas ó menos, de laue hay una y media de viña. En la imprenta de D. Felipe Guasp darán razón del dueño de dicho pre.

## MUY IMPORTANTE.

## MR. DESCOLE

DENTISTA DE PARIS,

PROFESOR DE LA PRÓTESIS DENTARIA,

RESIDENTE EN PALMA DE SEIS AÑOS.

Este señor avisa á sus numerosos parroquianos que ya no vive calle de Puigdorfila, sino en la de San Nicolas, número 79.

## CARRUAJE-DILIGENCIA.

Se ha establecido uno montado sobre muelle y tirado por tres mulas, que emprenderá viage todos los días para Pollensa, haciendo para en los pueblos del tránsito.—Precios: de Palma á Santa Maria, 2 rs.: de esta á Inca, 2 i y de este último á Pollensa, 4 id. Saldrá de Palma á las dos de la tarde; de Pollensa á cinco de la mañana.

Su despacho en Palma frente la puerta de S. Antonio número 31; idem en Inca en la posada de Moragues.

## REDEMION.

Un jóven soltero que por su edad y por haber corrido los sorteos, no le alcanza la responsabilidad del servicio militar; mediante convenio, desea sustituir á otro á quien en el actual reemplazo le haya cabido la suerte de soldado: tiene la robustez y documentación necesaria. En esta imprenta darán razón.

## PROFESOR DE DIBUJO.

En la casa número 35, manzana 72, piso segundo de la calle de la Espartería, darán razón de un jóven profesor de pintura que dará lecciones de dibujo natural á domicilio, por una mensualidad arreglada. Se encargará también de toda clase de copias y dibujos referentes á su profesion, procurando complacer á los que le honrezcan.